

# UNION REPUBLICANA

## PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO IV.

NOVELDA 3 DE MARZO DE 1906.

NUMERO 137.

### LA JUNTA DE AGUAS.

#### LA ELECCIÓN DE MAÑANA.

Como ya adelantábamos en nuestro anterior número, mañana domingo a las tres de la tarde se reunirá la Junta general para la elección de los vocales que han de constituir la Directiva.

Siempre este acto ha sido de gran trascendencia para los intereses de Novelda, pero jamás ha llegado a revestir la importancia de ahora. Como no ignora ningún noveldense, la Junta de Aguas es un factor importantísimo; imprescindible para que pueda dotarse a Novelda de aguas potables. Este fin persiguen apoyados por importantes y numerosos conservadores, los amigos del Sr. Gómez Tortosa y en la elección de mañana debe decidirse la traida de aguas potables.

Parecerá extraño que, tratándose de esta mejora en la que todos los noveldenses debieran estar interesados en que se llevara a la práctica, hayan vecinos de Novelda que combatan las gestiones que al efecto vienen realizando los canalejistas. Pues los hay y el pueblo debe conocerlos para que no ignore quiénes son los hombres que se oponen a la formación de una Junta de Aguas afecta a la traida de aguas potables. Por nuestra parte prometemos informar al público de todo lo que ocurra en la Junta general; pero bueno será adelantar a nuestros lectores que varios elementos expeditistas, en unión de los amigos de Tomás Abad, están dispuestos a combatir la candidatura que presenten los amigos del Sr. Canalejas, candidatura que representa, (insistimos en ello para que no haya lugar a erróneas interpretaciones) el poder contar con el imprescindible concurso de la Junta de Aguas para la traida de las potables a nuestra ciudad.

Y no se nos venga con que los elementos anticanelejistas también desean ayudar a la

más pronta realización de la mejora de que se trata; porque si así es, en lugar de hacer la guerra a los amigos de Gómez Tortosa, debían ayudarles, puesto que teniendo éstos no solo el compromiso, sino también la continua excitación del propio Sr. Canalejas, de dotar de aguas potables a Novelda, natural es que la Junta esté compuesta de amigos suyos que no han de crearles dificultad alguna en la empresa que quieren acometer.

Planteada, como está, la cuestión en estos términos, para nada debe figurar en ella la política; y si solo hacer la debida distinción entre buenos y malos noveldenses. Los primeros serán aquellos que apoyen a quien tiene en su programa la traida de aguas, y enemigos del pueblo los que dificulten la acción de aquellos.

Ya lo saben todos nuestros paisanos; el resultado de la elección de mañana será de vida ó muerte para la mejora de que nos venimos ocupando. Los que, con su voto, puedan ayudar a la realización de ella, deben hacerlo; y los que no tengan derecho a votar, vienen obligados a prestar su apoyo moral a la obra de dotar de aguas potables a Novelda.

La política a un lado y a otro la prosperidad de nuestro pueblo. Esta, en la elección de mañana, la representan el Sr. Gómez Tortosa y sus amigos y con ellos debemos estar, en esta cuestión, todos los noveldenses.

*La humanidad es un ser colectivo que se perfecciona lentamente poniendo su fé en el trabajo y sus esperanzas en la supresión de la autoridad.*

V. BLASCO IBAÑEZ.

CASANDRA.

De venta en la Imprenta de Hijos de Antonio Cantó.



Vamos; por fin ha llegado la hora de que se reúna la Junta general de Aguas y mañana tendrá lugar tan fausto acontecimiento.

Y digo fausto, porque supongo que triunfarán los que van a ella decididos a que se dote a Novelda de aguas potables. Porque ¿quién será el noveldense que no desee ver realizada, y pronto, esta importante mejora?

No habrá nadie, seguramente, que.....

—Alto ahí, amigo Palique— me dice, al llegar aquí, un compañero de redacción que tengo al lado y que acaba de leer los precedentes renglones;—no asegures nada porque pudieras equivocarte.

—¿Cómo? ¿Hay todavía en Novelda gentes que se opongan a la traida de aguas potables?—  
—Yo no sé si hay quien se oponga a esa mejora; pero lo que sé es que existen noveldenses que combaten, sin conocerla, la candidatura que designa Gómez Tortosa y sus aliados.

—Pero ¿qué fin persiguen esos hombres oponiéndose al triunfo de la candidatura, mauro-canalejista? ¿Ignoran, acaso, que este triunfo indica el ineludible compromiso moral de abastecer de aguas potables a nuestra ciudad?

—No lo ignoran; los enemigos de la situación saben que si Gómez Tortosa, el alcalde y algunos conservadores, aspiran a tener mayoría en la Junta, es con el casi exclusivo objeto de dotar de aguas potables a Novelda. Lo saben, repito, y sin embargo se ponen en frente del Alcalde y los suyos.

—¿Y quiénes son esos que desean que sigamos comprando el agua de Aspe y Petrel y que las lavanderas vayan a lavar a un pueblo vecino?—  
—Eso es lo que no sabré decirte. Pero según mis noticias, la candidatura anticanelejista se formará de un tomasista, un amigo de Gregorio Rizo y otro del antiguo partido llamado del santo sepulcro.

—¿Cómo? ¿El tripode Gaspar-Isidro-Pepe que se había retirado de la vida pública vuelve a ella y del brazo de Tomás y Gregorio, sus mayores enemigos en otro tiempo?

—Pues ahí verás; sin duda las creencias religiosas del santo sepulcro le impiden, como en otra ocasión, apoyar a los anticlericales canalejistas.

—Las creencias religiosas! Pues si a ellas atendieran, Gaspar-Azorin y sus dos parciales debían ser los primeros en el cumplimiento de aquella obra de miseri-

cordia que ordena «dar de beber al sediento». Digo, a no ser que el santo sepulcro pretenda «impolucirse» en la Junta de Aguas para que ésta sea quien contribuya a edificar la torre de la Iglesia. Y siendo así cumplen como buenos católicos apostólicos antimoveldenses, prefiriendo que Novelda carezca de aguas a que la Iglesia esté sin torre.

—Pues ¿y los tomasistas? Mire usted que venirse ahora, al cabo de los tiempos y después del batacazo llevado, a interrumpir la traida de aguas potables! Y puede que haya quien les ayude en su antipatriótica oposición; pero yo fe aseguro que Novelda ha de conocer los nombres de los que se opongan a la traida de aguas.

—Conque has dicho que Tomás Abad, Gaspar Azorin, Isidro Pérez, Pepe Sala y Gregorio Rizo se oponen a que triunfe la Junta que ha de traer las aguas potables?—  
—Bueno; pues guardaré el secreto para que se entere todo Novelda y.....

Se continuará.

Juan Palique.

### PORQUE

Por que causa si escribo cualquier cosa, los jóvenes, siempre, de amor la leen. Y ellos se la dedico con alegría. Porque quiero que dure su eco, segundo. Más que la pasionaria que dura un día. Más que el rayo que apenas dura un segundo. Dedicada a los viejos, no duraría. Porque estando tan cerca del otro mundo no sobreviviría al hoy. Brevemente aquel eco se extinguiría.

¿Por qué figura en mucho de lo que escribo la mujer, con frecuencia, como motivo? Porque día tras día y hora tras hora. Al declinar la tarde y nacer la aurora; De mis hijas y esposa, para quien vivo; En sus alas me trae la dulce brisa; Rumores de sus besos y una sonrisa. Que ilumina mi mente mientras escribo.

¿Por qué causa presento frecuentemente En mis versos escenas de cierto gusto, Esas grandes ruindades, que tanto susto. Dá leerlas y se hacen constantemente, Que es donde está la falta, y se hacen (con gusto) Posque a cada malvado doy lo que es justo.

Y odió la hipocresía terriblemente. ¿Por qué mi pluma, a veces, levanta ronchas, Y muchos de mis versos os entristecen? Porque tengo unas perlas, cual ciertas conchas, Que los vientos del mundo las ennegrecen. No es que brotan en mi alma las desventuras; Yo no soy otra cosa, mas que un espejo. Que al tropezar conmigo tantas negruras, Para que no me dañen, os las reflejo. Y por más que me injurien mis detractores,

Contesto a sus ataques con mis sonrisas. Porque yo me conduzco como las flores, Que envían sus aromas entre las brisas. Lo mismo a escarabajo; que a ruiseñor. En la vida que se estima, ¿qué importa la soberbia en mi pecho; nunca habra (alg) abrigo, Y es ella la que mueve a los que me insultan. Que acechando en las sombras al enemigo, El puñal en su espalda a traición sepulta.

La bondad y decencia se hallan conmi- (go) La humildad y perfidia; en los que se (ocultati) Francisco Fernández, Graú.

### El Administrador

#### y los Carteros.

El inteligente redactor de Unión Republicana D. Luis Mira Sella, contestando a mi anterior escrito, se declara autor de los sucesos que

dicho ilustrado semanario. La delicadeza del Sr. Mira requiere el que yo me diese a conocer a él, y así lo he hecho. Para el público, con todo, guardando el incógnito, mi juicio de que en el momento oportuno, cuando las circunstancias lo demanden, dé mi nombre. He de señalar en primer término la desconsideración que por el Sr. Mira, para conmigo, pagando así la benevolencia y respeto con que lo traté, al refutar sus dos artículos. Pero como he de creer que no le guía el deliberado propósito de burlarse, me doy al olvido su rareza. Y entro en el asunto que motiva este escrito. Dice el Sr. Mira que yo pretendí rebatir sus palabras, y que sin duda le rogado por la amistad que querido forzar tanto el argumento en la defensa que he presistado ofrecido por esta fuere contrapó; ducente. (el ob) robades etc on 191

La parcialidad en esta cuestión de mi compañero, no se ha permitido ir más allá de lo que convenia a su fin como voy a demostrar. He terciado en este asunto, por propio impulso, de mi buena, para reparar una injusticia, para destruir la mallarcon que se pretendia envolver con mi muy buenas artes al Administrador; Consciente ó inconsciente, por sorpresa ó por convicción, tratada de base manchar la probidad de un funcionario, para glorificar, cosa rara! al delincuente. Y esto es lo que he intentado destruir por deber de conciencia y por amor al prójimo. Para cumplir mi fe cometido,

separo de la cuestión esa superfluidad de minuciosidades que afecta más á las personas que á los hechos, y me hago cargo tan solo de lo expuesto por el Sr. Mira, para deducir de ello las naturales consecuencias que son precisamente la base constitutiva de esta defensa.

Tiene su origen el pleito entre el Administrador y los carteros, en un hecho particular, aislado, puramente privativo y personal entre ellos, porque ni se relaciona con el servicio, ni con nada que de cerca ni de lejos corresponda á los intereses del público.

En tal caso hay que estimar la cuestión privada y, por tanto, inviolable. Corresponde pues deliberar sobre ella y terminarla á los carteros y al Administrador únicamente, jamás al periódico, cuya principal misión estriba en el desentrañamiento de lo que á la vida pública se refiere.

Pero el Sr. Mira, no juzgándolo de igual modo, lleva al arroyo lo que por mútuo respeto debe conservarse en silencio. De aquí las intencionadas frases, aunque él crea otra cosa, molestas para la persona del Administrador, cuya defensa me he impuesto como acto de plausible y noble reparación.

Califica de injusticia el Sr. Mira la separación de los carteros, para afirmar después que conforme al artículo 43 del Reglamento orgánico de las corporaciones de carteros, puede el Administrador suspender preventivamente de culpables, entre otras, de la siguiente falta: «5.ª La insubordinación en sentido de amenaza ó en forma colectiva.»

No vé el Sr. Mira, falta, ni siquiera presunción de culpa en el acto realizado por los carteros contra el Administrador, cuando claramente, con su actitud, entran de lleno en el caso quinto señalado.

«Voy á probarlo...» Principal y subordinados llegan á un acuerdo, por el que ambas partes se comprometen, en uso de su perfecto derecho, á algo determinado, pero por tiempo indefinido.

Transcurre así mucho tiempo, sin que nada venga á alterar las bases del convenio; pero de pronto uno de los contratantes, (el menos llamado,) intenta destruir lo pactado, y para ello, sin previo aviso, se quejalla contra la otra parte, deduciendo un delito. ¿Es noble esto? ¿Acaso al contratar no era sabedor de lo que ahora lamenta?

«Si lo era...» Lo que ocurre es que entonces le convenía pasar por ello, pero hoy ya no quiere porque juzga haber adquirido un estado de derecho que nadie podrá destruir.

«De lo que se infiere, que procedió de no muy buena fé...» Solicitaron los carteros ser empleados, y para sus fines les era sumamente necesario recabar la autoridad del Administrador. No tuvieron en cuenta para ello, el perjuicio que causaban á los que pretendían sustituir, ni les parecía esto injusticia. Su propósito era llegar, sea como fuere, y lo consiguieron.

ces. El Administrador era un grande hombre, bueno en cuanto cabía. ¡Claro; como que sin su benevolencia, no hubieran sido carteros!

Ahora resulta que el Administrador es malo, y para afirmarlo acuden en queja á la superioridad.

«Habrás visto acto de desconsideración y de desagradecimiento mayor? ¿No cometen insubordinación en sentido de amenaza y hasta en forma colectiva, los que atentan contra la honra del superior, de manera incorrecta y por puro egoísmo? ¿Es que el Administrador de hoy, no es el mismo de ayer? ¿No es acaso el propio funcionario, que les admitió como carteros á cambio de la suspensión de los que sustituan?»

«Era eso una injusticia? ¿Pues por qué entonces lo consintieron? Porque así convenía á sus intereses y á su situación económica ¿verdad?»

Esto debían haber tenido presente los carteros que ahora tan amargamente se quejan, tras el acto de insubordinación y amenaza ejercido contra su superior.

Nadie más que ellos se han buscado el daño. En tales circunstancias el Administrador, para conservar su autoridad, no ha podido, en justa resolución, hacer otra cosa que suspenderles de empleo y sueldo, poniendo el hecho en conocimiento de la superioridad para que ésta dictaminara lo concerniente, que no debía ser otra cosa, cual ha ocurrido, que la cesantía.

«¿Y en los carteros, y que si injusticia existe hoy, en sentir de éstos, también la hubo para los suspensos anteriormente, y la habrá para cuantos tengan que ser suspendidos en lo sucesivo; Y bajo este punto de vista, á ningún Jefe le será lícito, sin exponerse á censura, remover á sus subordinados, aún por causas verdaderamente justificadas. Lo cual es siempre un absurdo, aun sentado siquiera como hipótesis.»

Y para terminar transcribiré algo de lo que afirma mi querido amigo el Sr. Mira Seller, en lo que se evidencia la parcialidad de su ataque, por la contradicción en que incurre.

«... Los carteros—dice—ni se han puesto en frente de su superior, por alcanzar mayores beneficios...»

Y á renglón seguido: «Los carteros consideraron que la retribución que percibían no era la que, con arreglo al Reglamento ya citado, les correspondía, y recurrieron...»

De forma que en su proceder si les inspiraba el alcanzar mayores beneficios, y esto, unido á un mal consejo, es lo que les llevó á proceder contra aquel Administrador de antes tan bueno, y tan honrado. ¿Lo vé el Sr. Mira como si hay egoísmo?

Cierro el presente con una salvedad. Ni siento animadversión contra los carteros, ni menos contra mi inmejorable amigo y compañero D. Luis Mira Seller, al que tengo en gran estima y valimiento.

He mediado en este asunto por espíritu de justicia y para dejar sentada la verdad en todas sus partes.

Un noveldense.

*La Institución libre de enseñanza, la Asociación para la enseñanza de la mujer puestas pérfidamente en entredicho por la mofalocracia imperante, vegetan apenas. Ricos y cuantiosos donativos caen como lluvia bienhechora en las cajas de las congregaciones enseñantes. Toda familia medianamente acomodada confía sus hijas á las monjas y sus hijos á jesuitas ó escolapios. Así se preparan generaciones de beatas y gazmoñas, frías, inspidas, ignorantes, fanatizadas, egoistas, mezquinas, candidatos para el cielo. sin alma ni calor de vida.*

ALFREDO CALDERÓN.

**EL ADMINISTRADOR Y LOS CARTEROS.**

A la injusta suspensión de los carteros hay que agregar la anti-reglamentaria cesantía de los mismos que el administrador ha dictado con fecha 23 del pasado Febrero.

Una de las razones en que se funda el Administrador para declarar cesantes á los carteros, es la de resultar éstos culpables de la falta grave señalada en el caso 13 del artículo 32 del Reglamento, que dice así:

«13. No entregar oportunamente en cartería el importe de la recaudación.»

Vamos á suponer que hayan incurrido en esta falta, lo cual no creemos, porque siempre que se les ha pedido el importe de la recaudación han entregado inmediatamente, tardando solo el tiempo necesario para ir á recoger el dinero á sus casas, donde era muy natural que lo guardasen. Pero en fin, queremos conceder que exista (que no existe) esta falta; ¿dónde ha aprendido el Administrador que por haber incurrido en ella un cartero se le puede dejar cesante?

Dice el artículo 12 del citado Reglamento que al Administrador corresponde el nombramiento y separación de los carteros con sujeción á las prescripciones de este Reglamento. Pues bien; nosotros aseguramos que el señor Administrador ha faltado á esas prescripciones puesto que, según ellas, á la falta grave señalada en el caso 13 del artículo 32 no alcanza mayor castigo, según dispone el penúltimo párrafo del artículo 35, que el de postergación temporal. Y el artículo 39 que trata de esta pena, la define así:

«Art. 39. Será postergación temporal, la privación del derecho á ser promovido á la clase superior inmediata durante el número de ascensos que se acordó y que no excederá de la mitad del número de individuos que figuren en la escala del interesado.»

De donde resulta que una supuesta falta que no puede ser castigada más que con postergación temporal, el Sr. Administrador la pena con cesantía, usando de las atribuciones que le concede el Reglamento.

La otra falta que ha motivado las cesantías es la señalada en el artículo 33 en su caso 1.º que dice así: «Negarse á practicar los servicios que en casos ordinarios ó extraordinarios encomienden los Jefes.»

Según el art. 41, ninguna de las correcciones expresadas en el artículo 35, (á la señalada en su último párrafo corresponde la falta citada), podrá imponerse á los carteros sino por virtud de expediente en que se oiga al interesado sobre los cargos que se le dirijan é informe el Jefe de la cartería.

¿Dónde, cuándo y por quién ha sido resuelto este expediente? En el oficio que el Administrador dirige á los carteros no lo indica y es de suponer que haya sido instruido, visto y fallado en Novelda por quien era á la vez Juez y parte. Pues no hay que olvidar que los carteros, creyéndose perjudicados en sus intereses, solicitaron, en uso de su indiscutible derecho, de la administración principal de la provincia, una inspección, ya llevada á efecto y en la que se formularon cargos contra el Administrador de esta estafeta.

Los carteros hoy cesantes recurrirán en alzada á la Administración principal de la provincia y es de suponer que allí se les haga la justicia que aquí se les niega. Pero mientras tanto, en la estafeta de correos de Novelda se está sentando un mal precedente. El Administrador suspende, declara cesantes y nombra carteros á su antojo, constituyéndose de este modo un feudalismo administrativo que perjudica en gran manera los intereses del público. Hoy tenemos un cartero que es un joven menor de edad, que hace muy pocos meses que reside en Novelda y que será de mucha, muchísima confianza, no lo dudamos; pero no puede merecerla al público en general.

Este continuo trasiego de empleados en la estafeta de Novelda, la minoría de edad de alguno de ellos, y lo ocurrido entre el Administrador y los carteros cesantes, están ocasionando perjuicios al público y debe terminar cuanto antes este estado de cosas.

Al administrador principal de correos de la provincia corresponde normalizar la marcha de esta estafeta y llamamos su atención para que cuanto antes resuelva sobre la inspección realizada en Novelda, á petición de los carteros hoy cesantes, así como para que ultime el expediente gubernativo á que se refiere el Administrador de esta estafeta, por virtud del cual dice éste ha decretado las cesantías, y sepa el público si los cargos que los carteros han formulado contra el Administrador son exactos ó no, para que termine esta anómala situación en que todos, Administrador, carteros y público nos hallamos.

Luis Mira Seller.

**CELOSA.**

Decía la hermosa Julia á cuatro amigas de su intimidad:—extrañadas os tiene, amigas mías, el que una mujer, que, como yo pase por hermosa, jamás se mire al espejo y huya de él con verdadero horror. Pues bien, os contaré los motivos:

A los pocos meses de casada empezó mi esposo á abandonarme

todas las noches; encontraba pretextos para dejarme sola durante muchas horas. Enamorada, y como tal, celosa, pagué espías que siguieran sus pasos, y todos me dijeron lo mismo: mi rival era el juego.

Un año hacía que me había casado y dos meses que era madre, cuando una noche tempestuosa en que la lluvia azotaba furiosamente los cristales, me hallaba sola al lado de la cuna de mi hijo,

esperando á mi esposo que, á pesar de ser las tres de la madrugada, no había aún regresado. Aquella soledad, aquel abandono empezaba á aburrirme. Las lágrimas corrieron por mis mejillas; me sentí nerviosa, agitada, tenía miedo... De pronto, una nueva idea vino á atormentarme; idea que se agarró con tenacidad á mi pensamiento; me habían engañado; no eran el juego, no, era una mujer la que me robaba á mi Alberto, al padre de mi hijo:

ella, la infame, la que me arrebató su cariño, cariño que era mío en absoluto. El más horrible de los dolores los celos, atenazaban mi corazón; las sienas me latían con violencia y lloré mucho, quedando al fin dormida al lado de la cuna de mi hijo. Cuando después de agitado sueño abrí los ojos; ¿qué creéis que vi? una mujer que me pareció hermosísima, sentada frente á mí. No dudé un momento; aquella era la ladrona de mi felicidad, y ciego por el furor, sin reflexionar, cogí de la mesita de noche el revolver de Alberto y me dirigí hacia ella apuntando, la que también de pie me apuntaba con otro revolver. Al disparar se apagó la luz y caí sin conocimiento.

Después, cuando volví de mi desmayo, allí estaba Alberto prodigándome con tierna solicitud sus cuidados; yo le conté entre sollozos lo ocurrido, y cuando terminé mi relato, sonriéndose artículo:—«Celosa»—y levantándose suavemente me hizo mirar hacia la pared. El magnífico espejo, regalo de mi suegro, estaba destrozado; me había batido conmigo misma.

Desde aquel día, mi Alberto no ha vuelto á separarse de mi lado y soy completamente feliz; y desde entonces también no he querido volver á mirarme al espejo, por no ver la imagen que por unos momentos me hizo la más infeliz de las mujeres.

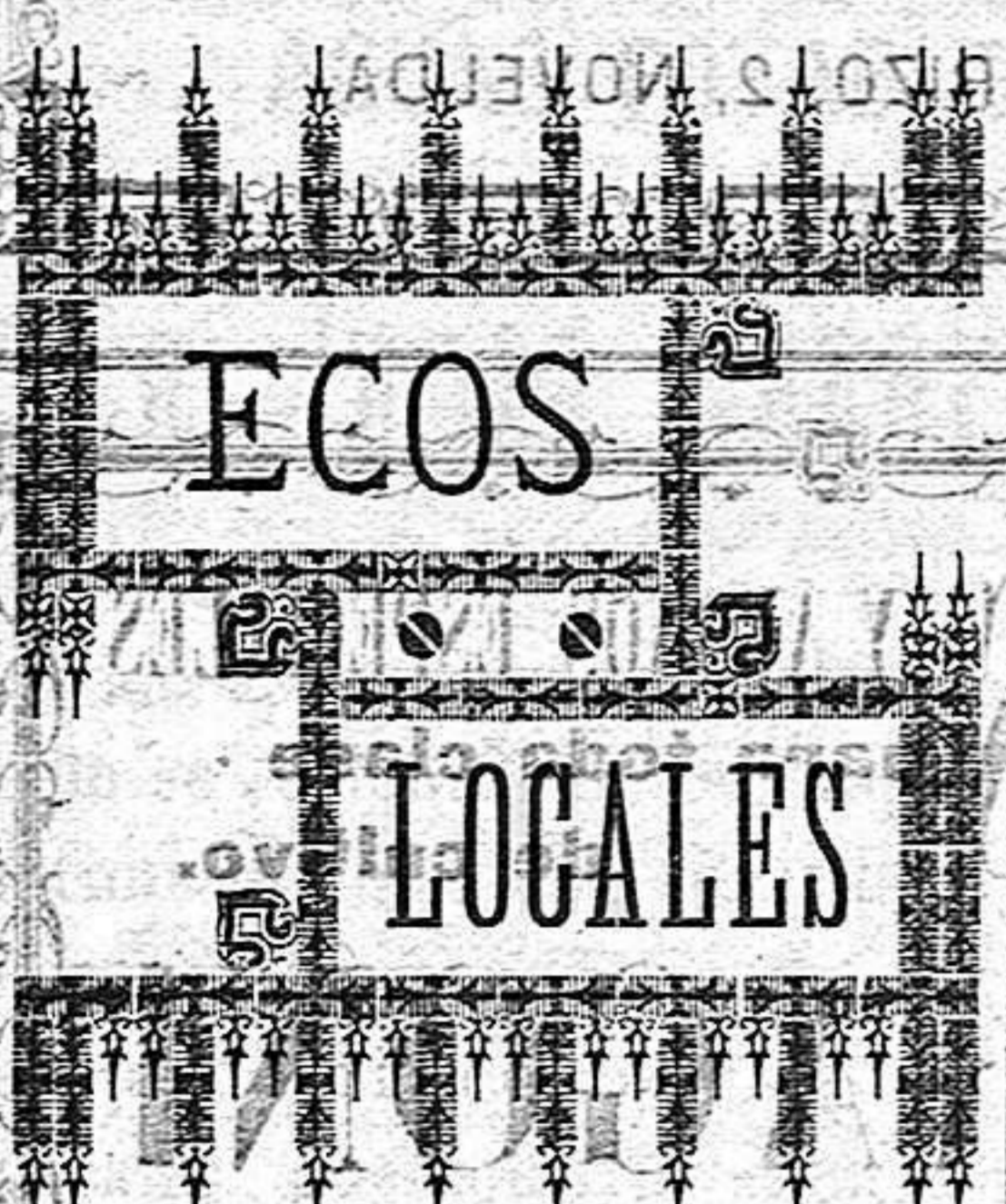
A. T.

**MADRE MÍA!**

Un gran perseguidor del jesuitismo. Buscaba una palabra que pudiera matar con su cinismo á cualquier jesuita que la oyera. En verdad que su intento llamaba la atención por lo plausible. ¡Matarlos sin dolor si era posible! ¡Que bondadoso y noble pensamiento! ¡Corresponder á su obra destructora con una muerte dulce y seductora! Mas de un año ocupado en su tarea; cuando algún jesuita se acercaba, al verlo, pronunciaba la palabra más dura y la más fea que su mente encontraba; pero la frase más mordaz, no daba resultado ninguno. ¡En un año siquiera mató á uno! Y el infeliz seguía Estrujando su mente, Mas, sin lograrlo desgraciadamente,

Y una voz que un balido parecía: —Jamás la encontrarás— le dijo un día, —Envano buscas un dicterio, en vano, Que mate á ese gusano. Busca una voz de célica armonía, La voz más dulce del lenguaje humano, Y al verle junto á tí, con alegría, Dile cerca al oído madre mía! Que te oiga bien, y morirá el villano. En un mundo de frailes y de abrojos, Para acabar con ellos brevemente; Te basta presentar únicamente, Una escena de amor ante sus ojos, O que un rayo de luz hiera su frente

MISTERIO.



Alumbrado público.

Aunque parezca extraño, en Novelda no existe alumbrado público desde hace unos dos meses. Porque como así no puede juzgarse el qué nos viene suministrando la eléctrica «El Vinalapón». Lámparas de cinco bujías que no llegan á alumbrar lo que un candil del tiempo de nuestros bisabuelos. Y esto viene ocurriendo hace dos meses y ha ocurrido antes y probablemente seguirá ocurriendo. Créese el Sr. Alcalde, cree el Ayuntamiento que Novelda debe continuar así con un alumbrado público tan deficiente? Pues hay que tratar de que no continuemos como hasta aquí; si «El Vinalapón» no puede suministrar luz para el pueblo hay que ver quién pueda hacerlo; todo menos dejar á oscuras á la población.

Imprudencia de un cura

En la noche del martes último y durante el tránsito de la procesión por la plaza Mayor, pudo ocurrir un disgusto motivado por las imprudencias y provocaciones intempestivas de uno de esos curas que gozamos en Novelda. Dos ó tres amigos nuestros que se encontraban presenciando el paso de la procesión por la Plaza, al ver que salía de la Iglesia el carro que conducía la Custodia se colocaron detrás de la fuente y descubiertos casi se arrojaron. Pero como antes de esto, el sacerdote Pons, viera dichos nuestros amigos que estaban de pie, dejó el puesto que en la procesión ocupaba, y blandiendo el cirio que llevaba marchó con dirección á nuestros amigos, sin duda con ánimo de obligarles á arrojarse; pero como al llegar cerca del sitio que dichos señores ocupaban, viese á éstos en actitud distinta de la que creyó, el Pons, fuese y no hubo nada.

Y no hubo nada porque nuestros amigos no llegaron á aperebirse de la maniobra del clérigo en cuestión. Se enteraron después y la prudencia de unos cuantos evitó que la clerical provocación llevase su merecido.

Pero como las procesiones no han terminado, en alguna de las sucesivas pudiera ocurrir, (lo que el martes no ocurrió), si el sacerdote Pons se aficiona á hacer méritos ad majorem Dei gloriam provocando á los pacíficos espectadores de los actos religiosos.

Conque, mucha prudencia señores sacerdotes; afortunadamente pasó ya la época de su dominación y no se pueden hacer hoy las cosas como á mediados del siglo pasado.

No jugar señores curas, que es peor

De la Estación.

Se nos asegura que á la señorita María Valls, profesora del colegio de niñas de la Estación, le ha sido asignada por el Ayuntamiento una modesta gratificación, haciendo de este modo más llevadero el elevado cargo que ejerce; pues la cantidad, relativamente corta de alumnas, para un colegio sin subvención del Estado, no le permitía como ella deseara seguir al frente de dicho colegio, del cual se anunciaba su clausura. Con este motivo ha quedado conjurado el cierre que se temía, por no ser suficiente el producto que se recaudara para tener frente á la digna y virtuosa joven que con tanta abnegación y acierto tanto ha sabido captarse el general aprecio y respeto de aquel vecindario.

En nombre de los vecinos de aquel populoso barrio damos las gracias y les felicitamos por su acertada disposición al Sr. Alcalde de tan elevada causa, como es la defensa de la instrucción de la mujer en este desgraciado país.

Teatro.

Domingo 25.—Aurora.

Con esta obra de D. Joaquín Dicenta se verificó en la noche de este día la primera de las tres funciones anunciadas.

No es el drama «Aurora» el más apropiado para los gustos de nuestro público y sin duda por esta circunstancia no fué del completo agrado del que presenció la representación. Aparte de esto, como obra teatral, no creemos que «Aurora» acreciente la sólida reputación de autor dramático de que goza el Sr. Dicenta. Hay allí ideas levantadas, pensamientos nobles, pero le falta acción á la obra que no logra interesar al público que desde los comienzos vé el desenlace.

El Sr. Llorente estuvo como no podía menos de esperarse de un actor tan notable; fué aplaudido calurosamente, así como la señorita Ronda en su papel de Aurora. El resto de la compañía regular. Verdad es que sus papeles no son de importancia.

La concurrencia escasa. Está visto que al público noveldense, en general, le importa menos la calidad del espectáculo que la cantidad de reales que haya de desembolsar por presenciarlo. El domingo anterior, trabajando aficionados de Novelda, con locali-

dades baratas, el teatro estuvo lleno; el día 25, apenas si hubo media entrada.

Luces 26.—Fedora.

Creemos que para bien comentar la fama de que goza el gran Sardou no necesitaba éste más que escribir su hermoso, su divino drama, Fedora. Bello en la forma, sublime en el fondo, si algún pasaje cómico salpicara de vez en cuando las largas escenas dramáticas, (tanto más largas cuanto peores los actores), de que está llena la obra, Fedora no tendría igual en su género.

La venganza podrá ser muy humana, muy sabrosa, pero es un arma que airada suele revolverse contra el mismo que la esgrime. Este hermoso pensamiento es el que el gran dramaturgo francés ha llevado al teatro con su envidiable inspiración y con su soberano talento.

El drama no pudo por lo tanto ser más agradable al escaso, pero selecto público que habita selecto bajo todos conceptos y porque acude al templo de Talia atraído por sus verdaderas bellezas.

La Sra. Alvarez (Fedora) y el Sr. Llorente (Loris) fueron los únicos que merecieron con justicia los aplausos que les tributaron. Al final del tercer acto decayeron mucho los dos; pero en otras escenas estuvieron bastante afortunados, lo mismo que al final de la obra, en el que fueron también justamente aplaudidos.

La Srta. Pérez no estaba en carácter en su papel de Olga ni el Sr. Belda en el de Siris; de los actrices, exceptuando á Sr. Javaloyes y haciendo los honores correspondientes á un bigote parlante que vimos en escena, podemos decir que ni pincharon ni etcétera.

Martes 27.—El Gran Galeoto.

La representación de este fastuoso drama de nuestro ilustre Echegaray tuvo lugar el día citado en medio de una desanimación jamás vista en el último día de Carnaval.... ¡Parece mentira! Y por si algo le faltaba al público para más desanimarse, la mala interpretación que obtuvo el hermoso drama vino á acrecentar su modorra.

La Sra. Alvarez (Teodora) desempeñó medianamente su papel. La Srta. Pérez no estaba en carácter para el suyo de Mercedes y se vió que no conocía la obra. El Sr. Llorente, digan lo que quieran los termómetros, tampoco caracteriza el Ernesto. En el Prologo no pudo estar peor y en el final, algo por culpa suya y mucho porque no le ayudaron los demás, la cuestión es que la escena no resultó nada dramática; fué el Sr. Llorente, sin embargo, momentos afortunados que nos revelaron su exquisito arte, y en algunos pasajes fué justamente aplaudido.

El Sr. Belda (D. Julián) fué el único que tocó muy de cerca su personaje y unimos nuestros sinceros aplausos á los que le prodigó el público.

El Sr. Coello hizo un regular D. Severo y el Sr. Javaloyes, muy mal su Pepito.

Ya hemos dicho que la obra, en síntesis, alcanzó mala interpreta-

ción, contribuyendo esto á aburrir al público aún más de lo que estaba. Pero el Sr. Javaloyes y la Sra. Alvarez no lo creyeron así seguramente y, tal vez sin pensarlo, se decidieron á dar el último toque para completar el aburrimiento, poniendo en escena el lindo juguete El Flechazo de los Quintero. Y yo no sé cómo nosotros dormimos todos escuchando de boca de los dos actores los graciosísimos chistes andaluces. La gracia sin igual de los autores sevillanos no es traje hecho á medida de la Sra. Alvarez ni del Sr. Javaloyes ni Dios que lo fundó, y ahora, Sra. Alvarez y señor Javaloyes paguen seis reales por butaca y... ¡mírenme este ojo!

PARTIQUINITO.

RATIFICACIÓN.

En el número 135 de UNIÓN REPUBLICANA publiqué un escrito festivo titulado Cosas de mi barrio y firmado con el pseudónimo Aquel, en cuyo escrito á nadie me dirigía ni trataba de molestar; según habrán podido apreciar los lectores.

En el número 136 del mismo periódico en que aparece una especie de rectificación á mi citado escrito, veo que algunos, creyéndose ofendidos, tratan de ponerse á salvo suponiendo mis palabras inexactas; y puesto que aclaraciones quieren, sepan los jóvenes A. Navarro, L. Gómez y A. Davó, que lo publicado, en el preciso sus partes, que lo puedo demostrar y no me parece prudente (respetando su ligereza) para evitarles un ridículo espectáculo, hacerlo público.

Les recomiendo tula para sus bripos nervios y sepan que estoy á sus órdenes, para aclarar el asunto, el cual, no merece la pena de haber cogido la pluma para tratarlo.

Por la copia, LUCIA LUZ.



El jueves recibió las aguas del bautismo el niño José Gómez Mira, hijo de nuestro cariñoso amigo D. José Gómez Aldeguer. Fueron padrinos la distinguida señora D.ª Luisa Maestre Amat y nuestro querido amigo y correligionario D. Rafael Mira Beltrá. Al lunch que fué espléndido en extremo, concurrió lo más selecto y distinguido del bello sexo.

Ha obtenido, en propiedad la secretaría del Juzgado municipal de esta ciudad nuestro buen amigo D. Vicente Díez Navarro.

La esposa de nuestro estimado

amigo D. José Martínez Valero, ha dado á luz felizmente una hermosa niña. Reciba el popular Pepin nuestra cordial enhorabuena.

Procedente de Canarias, donde ha residido una larga temporada, ha regresado á Novelda nuestro estimado amigo el joven comerciante de esta plaza D. Antonio Mira.

Ha marchado á Santapola donde permanecerá una temporada con objeto de reponer su salud algo quebrantada, la distinguida señora D.ª Miguelina Galiana, esposa de nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Antonio Crespo Valero.

Desearíamos que encuentre alivio á sus dolencias la señora de nuestro amigo.

El arquitecto diocesano D. José Guardiola ha confiado el plano de la torre y la dirección de las obras á nuestro querido amigo y paisano el joven arquitecto D. Francisco López Pascual que, como es sabido, se encuentra actualmente entre nosotros trabajando en la confección del plano de Novelda.

Nuestra enhorabuena al amigo Paco por la distinción de que ha sido objeto al encargarle de obra tan difícil como la de la torre.

María López Martínez, PLANCHADORA Y RIZADORA.

Planchado en brillo, porcelana, con extraordinaria economía y esmero.

ESPOZ Y MINA

Al público.

La Recaudación de contribuciones de Castelar, número 89.

JOSÉ MIRA CANTO

PROCURADOR

Procedentes de Cartagena y con el fin de pasar unos días en compañía de su familia han llegado á esta Ciudad D.ª Concepción Vicedo y su simpática sobrina Remedios Bonmaría. Sean bien venidas.

Nueva fabricación de Copias

de Cartas.

«Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela que desde hoy tenemos á la venta

TRES CLASES DE COPIADORES DE CARTAS

confeccionados en esta casa, cuya circunstancia nos permite ofrecer á precios económicos como podrá verse á continuación:

- Copiadore de 500 hojas N.º 1. . . 7 reales.
Copiadore de 500 hojas N.º 2. . . 9 reales.
Copiadore de 500 hojas N.º 3, clase superior, con lomo y punteras piel. . . 11 reales.

- 1000 hojas papel comercial timbrado. 12 pesetas.
1000 sobres batiquero timbrados. . . 8 pesetas.
1000 Memorandums . . . . . 6 pesetas.

- Papel diario para asientos, cuaderno. 10 céntimos.
Papel rayado mayor, cuaderno. . . 10 céntimos.
Papel cuentas corrientes, cuaderno 10 céntimos.
Papel de cuentas corrientes con índices, cuaderno. . . . . 10 céntimos.

Hijos de Antonio Cantó

IMPRESORES Castelar, 76. Teléfono 118.

NOVELDA.

Hijos de A. Cantó, impresores, Novelda

# Sección de Anuncios.

**CLÍNICA DE CIRUJÍA GENERAL (OPERACIONES)**  
Y ENFERMEDADES DE MATRIZ.

**Rafael Pérís Cubells**  
EXMÉDICO  
DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE VALENCIA.

Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5.—Jorge Juan, 1.

**NOVELDA.**

**Castelar y Gregorio Rizo, 2,**  
**NOVELDA.**

No le déis vueltas. Si queréis llevar en vuestro bolsillo un reloj de marcha segurísima, fabricado en Suiza y de precio reducido; si queréis tener la seguridad de que os compongan vuestro reloj roto, con todos los adelantos de la moderna relojería, y cuyas composiciones serán garantizadas, visitad y comprad en el ESTABLECIMIENTO DE RELOJERÍA Y PLATERÍA de

**JUAN RABASCO.**  
Plata Meneses.—Objetos de metal blanco para Iglesias y Oratorios.—Servicios para Hoteles, Restaurants y Cafés.—Especialidad en cubiertos de metal blanco.

CASTELAR Y GREGORIO RIZO, 2, NOVELDA.

**EL SIGLO XX** Castelar, 17, **NOVELDA**

**Fábrica de Muebles**  
**SILLERÍA Y SOMMIERS**  
Depósito de máquinas de coser, y persianas de los mejores sistemas.



No comprar ninguno de estos artículos sin antes visitar esta casa, pues de hacerlo así os convenceréis de que no los hay mejores ni más baratos, porque cuenta con locales propios y con medios bastantes para competir con los talleres y casas de mayor renombre.

Comprando en EL SIGLO XX, desaparece la intranquilidad de toda rotura por transporte y gastos que éste ocasiona.

Ventas al contado y a plazos, con garantía.

**EL SIGLO XX, CASTELAR, 17.**

**Pompas Fúnebres**

Los señores **Martínez y Segura** han montado un magnífico establecimiento en la calle de **Sirera y Dara, 20.**

Hay féretros de todas clases y precios; coronas, cintas, adornos y cuanto se requiere al mejor gusto y servicio del público.

Los que visiten esta nueva **Funeraria** encontrarán a satisfacción cuanto apetezcan en relación a su categoría y medios económicos.

**GUANOS** Y ABONOS ESPECIALES para toda clase de cultivo.

**D. DRAGONI**  
**NOVELDA.**

La baratura é inmejorable condición de estos abonos ha hecho su empleo necesario a la agricultura en general.

Su acción es pronta y de seguros efectos.

Los hay para viñas y plantas a base orgánica,

**a pesetas 15, saco de 70 kilos.**

Completo y de la más alta graduación a 2'50 pesetas menos el saco, que en Alicante.

ANÁLISIS GARANTIZADO  
FÁBRICA EN LOS CUATRO CAMINOS  
Almacenes y despacho:  
CARRIA DE MEDINA-SIDONIA. TELÉFONO 124.

Nota.—Se facilitan instrucciones escritas.

**Imprenta y Encuadernación.**

**Objetos de Escritorio.**

TARJETAS POSTALES  
SELLOS DE CAUCHU Y METAL.

LIBROS RAYADOS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS.  
ESCRIBANÍAS DESDE 10 PESETAS HASTA 50.

CARTERAS Y TARJETEOS DE BOLSILLO.

**Hijos de A. Cantó.—Novelda.**

**Elegante Salón Barbería.**

**José Moreno Santo**  
SAN JOSE, 4.

En este moderno salón hallará el público un esmerado y completo servicio, ajustado estrictamente a las prescripciones de la higiene.

Se dan lociones de agua colonia, florida, ron quina y violeta. Hay un excelente surtido en perfumería. Especialidad en jabones. Todo con economía y a satisfacción.

**1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª parte del MÉTODO DE SOLFEO por D. Hilarión Eslava.**

**RECIBOS DE INQUILINATO**

Un libro talonario de 100 ejemplares, UNA peseta.

**Papel de música.**

10 cuadernos tamaño grande, 2'50 pesetas.  
10 cuadernos tamaño pequeño, 1'25 pesetas.  
Cuaderno grande, 30 cts.—Id. pequeño, 15 cts.

**CROMOS PARA COMEDOR** y demás clases que se deséen.

**Hijos de Antonio Cantó, IMPRESORES, Novelda.**

**GRAN TALLER DE LAMPISTERÍA,**  
**HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA.**

**PEREZ BOUTON.**

—Excelente surtido en cristales de todas clases biselados, esmerilados, ondulados, doble belga 1.ª, á precios que no admiten competencia.

TALLER: San Alfonso, 22.  
DESPACHO Y ENCARGOS: Sirera y Dara, 78.

**UNION REPUBLICANA.**  
PERIÓDICO POLÍTICO  
**NOVELDA.**

PROVINCIA DE

Sr.